

	PROCESO CONTRACTUAL	CÓDIGO	JUR-R02
		VERSIÓN	02
		FECHA	10 JUN 2022
		DOCUMENTO CONTROLADO Página 1 de 3	

San Diego Cesar, 8 de enero de 2026.

Señor (a)
GABRIELA GARCIA BENITEZ
E. S. M.

Ref. Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo:

En razón a los estudios previos realizados por la ESE Hospital El Socorro de San Diego Cesar, lo invito a presentar propuesta técnico-económica bajo los siguientes criterios.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

El Objeto del Contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO CESAR**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

En estricta atención al Acuerdo No 075 de 2022, emanada de la junta directiva de la ESE Hospital El Socorro, la modalidad de selección del contratista atendiendo la naturaleza del contrato el cual es, prestación de servicios, es **RÉGIMEN ESPECIAL – ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA.**

3. ANÁLISIS TÉCNICO QUE SOPORTA LA FORMA COMO LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD.

De acuerdo con la necesidad anteriormente expuesta por la ESE Hospital El Socorro, y luego de realizar el estudio técnico jurídico, la administración de la ESE ha determinado la celebración de un contrato de prestación de servicios, con persona natural o jurídica que demuestre la experiencia a fin de poder desarrollar las actividades propias del contrato.

Por lo que podrá presentar propuesta quienes no se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Art. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la ESE

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Para la ejecución del anterior objeto, el tipo de contrato que debe celebrarse es el de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Para la celebración del presente proceso contractual, se utilizará el procedimiento establecido en el Estatuto Interno de Contratación de la ESE Hospital El Socorro Acuerdo No 075 de 2022, el cual es aplicable por mandato de Ley 100 de 1993 y la Resolución 5185 de 2013 Y Resolución 1440 de 2024.

6. ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio previo y/o pliego de condiciones.

	PROCESO CONTRACTUAL	CÓDIGO	JUR-R02
		VERSIÓN	02
		FECHA	10 JUN 2022
		DOCUMENTO CONTROLADO Página 2 de 3	

La adjudicación se efectuará mediante aceptación de la oferta, notificada en los términos de la Ley al proponente favorecido, o se publicará en la página web o cartelera de la ESE Hospital El Socorro.

7. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del Presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$12.797.200,00) M/C

8. FORMAS DE PAGO.

Se recomienda: UN (1) primer pago de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.953.200,00) M/C correspondientes a la prestación del servicio de los dieciocho (18) días de enero y dos (2) pagos de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$4.922.000,00) M/C correspondiente a la prestación del servicio de meses de febrero, y marzo respectivamente, previa presentación de informe de actividades, el cual debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato, y venir acompañado de los soportes en donde se evidencie el pago al sistema de Seguridad Social Vigente (SGSS).

9. APROBACIÓN PRESUPUESTAL.

La entidad cuenta con los recursos económicos necesarios para amparar financieramente el contrato suscrito, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal _76 del 7 de enero de 2026.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo del contrato será de DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades por parte del supervisor del contrato y el contratista.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del contratista:

1. Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, que reglamente la profesión de médico.
2. Prestar sus servicios y su capacidad profesional, de manera pertinente y oportuna como médico general en el área que le sea asignada para la ESE Hospital el Socorro de San Diego – Cesar.
3. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene debido al objeto contractual.
4. Proponer, preparar e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la entidad.
5. Asistir a las reuniones y capacitaciones que sean realizadas o convocadas por la entidad.
6. Desempeñar las demás obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual.

12. GARANTÍA.

Debido al estudio del riesgo, y a la potestad discrecional otorgada en el Estatuto interno de Contratación de la ESE Hospital El Socorro, respecto a la solicitud de garantías en los procesos de contratación directa, no se exigirá al contratista la constitución de garantías para la ejecución del objeto contractual.

	PROCESO CONTRACTUAL	CÓDIGO	JUR-R02
		VERSIÓN	02
		FECHA	10 JUN 2022
		DOCUMENTO CONTROLADO Página 3 de 3	

13. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser entregadas y reseñada para este proceso en la oficina de gerencia de la ESE Hospital El Socorro ubicada en el municipio de San Diego Cesar en la calle 4 No 2-36, antes de la hora señalada para el cierre del proceso.

No se admitirán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en sitio diferente al señalado en la invitación como lugar de presentación de estas.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR.
Invitación Privada.	8 de enero de 2026.	Residencia del invitado y SECOP II.
Recepción de Propuestas.	9 de enero de 2026.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Cierre de convocatoria	9 de enero de 2026. Hasta las 5 pm.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Evaluación.	9 de enero de 2026.	Oficina Técnico Operativo ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Publicación de la aceptación o rechazo de la oferta	13 de enero de 2026	Oficina Técnico Operativo ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar
Firma del contrato.	Dentro de los cinco días a la fecha de publicación.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Publicación del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción.	SECOP II

Si es de su interés lo invitamos a consultar los estudios previos y presentar propuesta económica el día 9 de enero de 2026 en las instalaciones de la ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.

De usted,

LINA MARIA ARZUAGA ARZUAGA
Gerente ESE Hospital El Socorro
ORIGINAL FIRMADO